



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

SECRETARIA DEL CONCEJO.

Villa La Unión 11 de febrero de 2015

CONVOCATORIA N°007-2015-G.A.D.M.C.C.

Por disposición del Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta y de conformidad al literal c) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CONVÓCASE** a los señores Concejales a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal a realizarse el día viernes 13 de febrero de 2015, a las 10H00, en la Sala de Sesiones del Órgano Legislativo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Conocimiento y toma de resolución de las gestiones realizadas en SigTierras de la ciudad de Quito por el señor alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi y el presidente de la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Cantonal, respecto al Convenio Modificadorio de Cooperación Técnica y Económica entre la Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta así como del alcance y validez de las diferentes planimetrías emitidas por SigTierras frente a los trámites respectivos en el Departamento de Planificación, Notarías y Registro de la Propiedad.
3. Conocimiento y toma de resolución del oficio Nro. SGR-DES-2015-0165-O de fecha Samborondón 01 de febrero de 2015, suscrito por la Dra. María del Pilar Cornejo Secretaria de Gestión de Riesgos, relacionado con la resolución Nro. 0010-CNC-2014 publicada en el registro oficial Nro. 413 del 10 de enero de 2015, emitida por el Consejo Nacional de Competencias en virtud que los Cuerpos de Bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.
4. Conocimiento, aprobación y discusión en primer debate de "La Ordenanza para la Gestión y Conservación de Área Histórica y de los Bienes Patrimoniales Edificados en el Cantón Colta", previo informe presentado por el Dr. Gonzalo Fray síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta y la Arq. María Pomaquiza técnica de planificación.
5. Clausura de la Sesión.

Página uno

